



Región de Murcia  
Consejería de Salud

Secretaría General

EXPTE: 12019/2022

## ORDEN DE APROBACIÓN

Visto que por Orden 14 de septiembre de 2022 se inicia el expediente para la ejecución de los trabajos relativos al **“DESARROLLO DEL MÓDULO IRAS-MMR Y TOMA DE REQUISITOS Y ANÁLISIS FUNCIONAL PARA EL FUTURO DESARROLLO DE LOS MÓDULOS IRAS-BROTOS E IRAS-ILQ; Y ANÁLISIS FUNCIONAL EDOSAN Y CONTROL DE CALIDAD DE SU NUEVA VERSIÓN, FINANCIADO EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”**, mediante encargo a medio propio a la empresa TRAGSATEC, por importe de **280.596,89 €**, no sujeto a IVA en virtud de lo establecido en el artículo 7.8 C) de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Visto el informe jurídico favorable de fecha 3 de octubre de 2022, y el certificado de existencia de crédito emitido por el Servicio Económico y Presupuestario de esta Consejería.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en virtud de la Orden de la Consejería de Salud de 13 de julio de 2022, por la que se delegan competencias de la persona titular del departamento en diversos Órganos Directivos de la Consejería (BORM nº 163, de 16 de julio de 2022

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Que se apruebe la Memoria y las Instrucciones Técnicas, definitivas de la ejecución de los trabajos relativos al **“DESARROLLO DEL MÓDULO IRAS-MMR Y TOMA DE REQUISITOS Y ANÁLISIS FUNCIONAL PARA EL FUTURO DESARROLLO DE LOS MÓDULOS IRAS-BROTOS E IRAS-ILQ; Y ANÁLISIS FUNCIONAL EDOSAN Y CONTROL DE CALIDAD DE SU NUEVA VERSIÓN, FINANCIADO EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”**, redactadas por la Jefa del Servicio de Epidemiología, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Chirlaque López, con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Director General de Salud Pública y Adicciones, D. José Jesús Guillén Pérez.

07/10/2022 08:59:47

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



**SEGUNDO.-** Que se encargue a la empresa TRAGSATEC, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la ejecución de los trabajos en los términos definidos en la Memoria e Instrucciones Técnicas, por un plazo de ejecución total de 12 meses.

**TERCERO.-** Que se autorice y disponga el gasto por importe de DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (280.596,89 €), **no sujeto a IVA**, en virtud de lo establecido en el artículo 7.8 C) de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la empresa TRAGSATEC, con C.I.F. nº: A-79.365.821, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.645.00, con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	*PROYECTOS	SUBPROYECTOS	INDICADORES	PRESUPUESTO
2022	49955	1.1.-	Mes 4	61.899,11 €
<b>TOTAL AÑO 2022</b>				<b>61.899,11 €</b>
2023	49955	1.2.-	Mes 5-12	104.337,27 €
	49954	2.1.-	Mes 12	99.558,96 €
		2.2.-	Mes 6	14.801,55 €
<b>TOTAL AÑO 2023</b>				<b>218.697,78 €</b>
<b>TOTAL ENCARGO</b>				<b>280.596,89 €</b>

\***Proyecto 49955:** EDOSAN 1.1.- Análisis Funcional/1.2.- Seguimiento técnico

\***Proyecto 49954:** IRAS 2.1-Desarrollo Módulo IRAS-MMR/ 2.2.- Análisis funcional IRAS-Brotos/IRAS-ILQ

Estos proyectos se encuentran en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU». CPV: 72240000-9 Servicios de análisis de sistemas y de programación, 72245000-4 Servicios contractuales de programación y análisis de sistemas, 72250000-2 Servicios de sistemas y apoyo.

**CUARTO.-** Que se proceda a la publicación del presente encargo en el Perfil de contratante y en el portal de la transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.6 b) LCSP y artículo 17 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**EL CONSEJERO,**

(P.D. Orden 13-07-2022, BORM nº 163, de 16-07-2022)

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo.: Andrés Torrente Martínez.

**(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)**